



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 19 AGO 2025

Expediente Electronico N° ORA-099/2025.-
Resolución N° D-ORAN-292/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-059/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 3° de la resolución indicada precedentemente, se constituye la Comisión Asesora que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "**Laboratorio de Ofimática II**" con extensión de funciones a "**Laboratorio de Ofimática I**" de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Prof. Jaquelina Jalles, eleva nota de excusación de formar parte de la Comisión Asesora, siendo necesario modificar la conformación de la misma, quedando integrado por Reina Acosta, Arturo Vega y Elizabeth Rodríguez, como titulares; y Luis Benítez y Carina Carrasco, como suplentes; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 3° de la Resolución N° CD-ORAN-059/2025, con relación a la conformación de la Comisión Asesora que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "**Laboratorio de Ofimática II**" con extensión de funciones a "**Laboratorio de Ofimática I**" de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

COMISION ASESORA

TITULARES

Reina Acosta
Arturo Vega
Elizabeth Rodríguez

SUPLENTES

Luis Benítez
Carina Carrasco

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas y Miembros de la Comisión Asesora (Res. N° D-ORAN-292/2025) para su conocimiento y efectos.-

hc


D^{CA}SP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA